CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1802

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Investigación, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, a la destacada:

"Abg. ROCÍO VÁSQUEZ NOZA"

Por su destacada trayectoria profesional y su contribución de manera significativa al fortalecimiento de los derechos colectivos, la protección del medio ambiente y el respecto a las naciones de pueblos indígenas originarios.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los deciséis del més de septiembre del año dos mil veinticinco.

PDHc. José Antonio Alberti Vzqueda PRESIDENTE EN EJERCICIO

ONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Les Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra,

Santa Cruz de la Sierra, 23 de soptiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL













